

FOBAM

Fecha
13/03/2023

Ajuste de proyectos

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE**

DATOS GENERALES

Titular Aurora Denisse Ugalde Alegría	Estado México
Instancia Secretaría de las Mujeres	
Proyecto Estrategia de intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente.	
Monto aprobado \$ 2,400,750.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2023-05-01	Fecha de ejecución final 2023-12-31
Objetivo: Objetivo general: Fortalecer actividades de vinculación con el GEPEA, a través de su Coordinación y Secretaría Técnica, para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo adolescente mediante acciones aliadas a la ENAPEL. Objetivos Específicos: - Impulsar el trabajo de los GUMPSA a través de talleres de planeación municipal, que incluyan acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes principales de la ENAPSA. - Reproducir y realizar una estrategia de difusión de materiales audiovisuales, que apoyen el Plan de Trabajo para la territorialización de la ENAPSA, adaptando algún material o por lo menos una población prioritaria (población con discapacidad, personas indígenas y aborígenas, población rural u otras). - Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS), bajo la pertinencia cultural, perspectiva de derechos humanos, de género y de niños y adolescencia.	

Embarazo a persona con discapacidad

El embarazo en adolescentes o personas infantes de acuerdo al ENAPEA se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. A nivel nacional, según las estadísticas a propósito del día Internacional de la Niña (INEGI 2022) la tasa específica de fecundidad en las adolescentes fue de 42.86 nacidos vivos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años. En este sentido, México es el país de la OCDE con mayor tasa de embarazos adolescentes, a nivel global, esto está superado por los países de Centroamérica y el África Subsahariana. La tasa de fecundidad de adolescentes se sitúa en un 69 por cada 1 000 jóvenes de 15 a 19 años, según la CONAPO. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 18.9 millones de niñas y adolescentes menores de 18 años, ellas representan 15 % de la población total, en localidades rurales, 8.1% de niñas de entre 11 años no tenía habilidad de lectoescritura. La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 estimó que en México hay 1.3 millones de niñas y adolescentes de cinco a 17 años que realizan trabajo infantil, en 2023, 14 millones de niñas y adolescentes estaban afiliadas a alguna institución de salud, es decir, 84.6 % de esta población y cuatro de cada 100 adolescentes en el país está a ha estado en unión conyugal. En 2020, había 35 923 710 niñas y adolescentes en edad escolar (tres a 17 años) en México, de ellas, 34.2 % asistió a la escuela, por grupos de edad, de las niñas de tres a cinco años, 63.7 % asistió a la escuela; de seis a 14 años, 34.1 % asistió y 74.7 % de las adolescentes de 15 a 17 años se encuentra dentro del Sistema Educativo Nacional. En localidades rurales, 8.1 % de niñas de ocho a 11 años no tenía habilidad de lectoescritura, el porcentaje fue superior al de niñas residentes en localidades urbanas (2.7 %). En ambos tamaños de localidad y para el mismo rango de edad, el porcentaje de niñas sin habilidades de lectoescritura fue menor al de los niños. En México, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró 224 454 adolescentes de 12 a 17 años en una situación conyugal de unión (casadas o en unión libre) y 21 167 actualmente no unidas, pero con antecedente de unión conyugal (separada, divorciada o viuda), esto indica que cuatro de cada 100 adolescentes en el país está o ha estado en unión conyugal, derivado a este dato se refiere que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son un fenómeno complejo relacionado con desigualdades de género, pobreza, abandono escolar, violencia y embarazo adolescente. De los 18.9 millones de niñas y adolescentes con menos de 18 años en el país, 2.5 % (473 340) tenía discapacidad. Por grupos de edad, el grupo de 12 a 17 años tiene el porcentaje más alto (2.7 %) de discapacidad. En comparación con los niños y adolescentes, los porcentajes de población con discapacidad entre las niñas y las adolescentes son menores. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, las 5.5 millones de mujeres adolescentes (15 a 19 años) representan 16.7% de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), la edad mediana a la primera relación sexual fue de 17.3 años, el 60.4% de los adolescentes usó algún método en su primera relación sexual, de quienes no lo hicieron, el motivo principal fue que ellas no tenían planeado tener relaciones sexuales (26.4%), el desconocimiento de su uso o de dónde obtenerlas (17.3%) y que tenía deseo de embarazarse (16%), 17.9% de las adolescentes son sexualmente activas, el 25.8% ha estado embarazada alguna vez, en las localidades de menos de 15 mil habitantes, este porcentaje aumenta a 19.8%, y disminuye a 13.3% en las localidades de 15 mil y más habitantes, 22.2% ha tenido por lo menos un hijo nacido vivo, 3.3% se encontraban embarazadas al momento de la entrevista, de las cuales 46.2% querían esperar o no deseaban embarazarse. Así mismo, el INMUJERES a través del Sistema de Indicadores de género en su publicación "Madres adolescentes" (2021), respecto a la tasa de fecundidad refiere que, la tasa de fecundidad en las adolescentes pasó de 77.6 hijos por cada mil mujeres de 15 a 19 años en 2014, a 70.6 en 2018, para 2018, Coahuila y Durango son las entidades federativas con las mayores tasas de fecundidad adolescente en el país: 94.3 y 85.2, respectivamente. La Ciudad de México es la entidad con la menor tasa, 38.4, seguida de Tamaulipas con 34.3 hijos por cada mil mujeres, respecto a los métodos anticonceptivos, el 85.5% de las adolescentes sexualmente activas tienen satisfecha su demanda de métodos anticonceptivos. Respecto a las Madres adolescentes, una de cada cuatro adolescentes (25.7%) adoptaron un método anticonceptivo después de su último parto, el 37.3% de las mujeres adolescentes sexualmente activas usa algún método anticonceptivo moderno. En la Ciudad de México, se incrementa a 80.8%, mientras que la entidad con menor porcentaje es Chiapas, 26.0%, la participación masculina en la prevalencia anticonceptiva (vasectomía, condón masculino, ritmo o retiro) en adolescentes sexualmente activas es de 24.6%. En la Ciudad de México, se incrementa a 47.2%, mientras que la entidad con menor porcentaje es Chiapas, 13.8%. En lo que se refiere a Muertes maternas, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en 2019 se registraron 695 muertes maternas en el país, de las cuales 66 (9.5%) corresponden a menores de 20 años; entre las que se incluyen seis casos de niñas de 10 a 14 años, además en el tema de partos y nacimientos, de los 2.0 millones de nacimientos registrados en 2019, el 35.8% (748 044) fueron de madres de menores de 20 años; 139 539 en adolescentes y 8 567 nacimientos en niñas menores de 15 años, en el 81.8% de los casos de madres menores de 20 años, se trató de su primer hijo. Además de los datos de estos y otros referidos la misma encuesta hace visible la violencia de género y maltrato obstétrico, ya que el 36.2% de las adolescentes que tuvieron un parto entre 2011 y 2014, vivieron experiencias de maltrato obstétrico durante el mismo, entre las mujeres de 15 a 49 años, es de 33.4%, cuatro de cada diez madres adolescentes (41.3%) señalaron haber vivido por lo menos un incidente de violencia de género en los últimos 12 meses, entre las adolescentes sin hijos/as, es de 29.2%. Según INEGI, en la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo 2021, primer trimestre, la tasa de participación económica de las madres adolescentes es de 22.3%, es decir, están actualizándose ocupadas en el mercado laboral o buscan trabajo, mientras que la de las adolescentes sin hijas/os es de 17.3%. La tasa de ocupación de las madres adolescentes es del 92.1%, de ellas: el 28.2% tiene educación básica incompleta, 59.1% secundaria completa y 12.7% media superior o superior; siete de cada diez (78.2%) son trabajadoras salariales y remuneradas y 19.9% trabajan por su cuenta y 18.8% no reciben paga; una de cada cuatro (40.4%) desempeña su trabajo remunerado en el sector servicios, 19.4% en comercio, 21.2% en industrias manufactureras y 9.3% agricultura y otras actividades primarias; 40.0% tiene una jornada de menos de 35 horas por semana, 38% labora entre 35 y 49 horas al semana y 19.7% ejecuta una jornada laboral de 8 horas, pues trabajan más de 48 horas a la semana, el 39.3% gana hasta un salario mínimo, 37.2% percibe entre uno y tres salarios mínimos, 2.3% gana más de tres salarios mínimos y 16.8% labora sin percibir ingresos. Por su parte, el INMUJERES (2021) refiere que, otro factor que puede ser determinante para el embarazo adolescente o infantil, es la pobreza, para el año 2020, 33.3% de las niñas de 10 a 14 años viven en la pobreza, mientras 49.6% de las adolescentes (15-19), en pobreza extrema están 10.8% y 3.9%, respectivamente, de las adolescentes (15-19), 24.8% tiene rotación educativa, que es no haber concluido la secundaria. Respecto a las cifras en el Estado de México, según las Estadísticas de Nacimientos Registrados del INEGI (2022), los embarazos adolescentes en el Estado de México continúan siendo una realidad, y muestra de ello es que en 2021 hubo 13 mil 729 niñas en edades de entre 10 y 17 años al momento del registro de su hijo a hija, de las anteriores, 499 tenían entre 10 y 14 años, mil 620 tenían 15 años, 3 mil 364 tenían 16 años y 9 mil 237 tenían 17 años, lo tasa de nacimientos registrados por entidad federativa por cada mil mujeres en edad reproductiva fue de 45.7% para el Estado de México, lo que representa 5.9% menos que la media nacional estimada en 55.6%. Con base en las cifras del INEGI, de 2020 a 2021 los nacimientos registrados en la entidad mexicana incrementaron un 109.24%, al pasar de 98 mil 199 a 134 mil 860. De los 217 mil 683 nacimientos registrados de 2021 a años anteriores en la entidad mexicana, el 98.47% fueron simples, el 1.52% dobles y el 0.02% fueron triples o más, mientras que el 93.95% fueron atendidos en un hospital o clínica, el 1.02% en un domicilio particular, 0.63% en otro y es el 4.40% no se especificó. Del total de nacimientos registrados el año pasado, el 93.56% de los casos fueron atendidos por un médico, el 1.64% por una enfermera o partera, el 0.13% obra y en el 3.21% no se especificó. El informe "Características de los nacimientos registrados en México durante 2022" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2022) revela que, al Estado de México se convirtió en la entidad del país con mayor número de embarazos entre mujeres menores de edad al contabilizar 3 mil 863 casos durante el año 2020. Las gestaciones ocurrieron a lo largo de la emergencia sanitaria y se registraron en madres con edades de entre 10 a 17 años, además, los datos revelaron que en el Estado de México aproximadamente 10 mil mujeres menores de 18 años dieron a luz, estadística que superó a la ocurrida en cada una de las 12 entidades federativas de México, dicha cifra fue superior a la registrada en estados como Puebla, Chiapas y Veracruz donde contabilizaron 7 mil 525, 7 mil 211 y 6 mil 813 alumbramientos, respectivamente. La edad con mayores alumbramientos en la entidad mexicana fue 17 años, con 5 mil 161 casos; seguido por menores de 16 años con un total de 3 mil 176 gestaciones y mil 211 registros entre niñas de 15 años, en tanto en edades de 10 a 14 años, los embarazos ocurrieron en 351 niñas. Las cifras arrojan una tasa de 0.5 por cada mil mujeres en la entidad mexicana. Dadas las cifras mencionadas, de acuerdo con el Informe Ejecutivo del GEPEA publicado en enero del 2022, se observa que los municipios rurales son los que presentan mayor alto índice de embarazos adolescentes e infantiles, de acuerdo a los datos registrados de mujeres de 10 a 19 años, según municipio de residencia de la madre, por ello, se pretende trabajar en los municipios de Tenexyá, Ixcó, San Felipe, Santa María, Ocuilan y Villa del Carbon. Por lo anterior, las características de los municipios seleccionados radican en lo siguiente: Tenexyá es uno de los 125 municipios del Estado de México, es una comunidad principalmente rural, tiene una población de 105,786 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda de 2020, de los cuales 54,234 son mujeres y 51,552 son hombres. De ellos, 24,677 hablan alguna lengua indígena, además su porcentaje de nacimientos registrados de mujeres de 10 a 19 años, según municipio de residencia de la madre es del 16.92%, por su parte, Ixcó, de acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, Ixcó cuenta con 10,308 habitantes, de los cuales 5,097 son hombres, es decir, el 49.4%, y 5,211 son mujeres, equivalente al 50.6% de la población total, su porcentaje de nacimientos registrados de mujeres de 10 a 19 años, según municipio de residencia de la madre es del 20.64%, en el municipio de Santo Tomás el porcentaje es del 28.21%, del municipio de Ocuilan es del 23.15% y el del municipio de Villa del Carbon es del 22.61%. Respecto al tema, en el año anterior esta IMEF a través del proyecto FOBAM 2022 denominado "La educación sexual integral de la niñez y adolescencia, como medio para la erradicación del embarazo infantil y disminución de embarazo adolescente" se ejecutó la meta MF-2 "Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de los infantes y las adolescentes de 10 a 19 años" y obtuvo como resultados lo siguiente: realización de un FORO, en el cual se abrió la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus ODSR; se generó un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal), incluyendo a las Integrantes del GEPEA y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA y se realizó una Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluye objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los ODSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente, la cual, tendrá continuidad en el presente proyecto. Además, a través de la meta MF-4 "Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales", se implementó una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; se desarrollaron cuatro jornadas en Situación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que generaron espacios de reflexión; se realizó un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuados a los distintos tipos de población (Indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, etc.); y se desarrollaron y difundieron materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apoyado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. A través de las metas mencionadas anteriormente, se beneficiaron 4,487 NNA. El diagnóstico anterior refleja la necesidad y el interés de esta Secretaría de las Mujeres para seguir desarrollando y brindando continuidad a las acciones y actividades para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente, ya que los derechos de las niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos y de prevención del embarazo adolescente radican en la sexualidad como una dimensión central del ser humano que está presente en todas las etapas de la vida, en la que se desarrollan físicamente de la sexualidad y el placer ya que son fundamentales para la salud y bienestar físico, mental y social. Es necesario visibilizar que las adolescentes cuentan con derechos sexuales, así como de los garantizar para su protección, sin distinción motivadas por el origen étnico a nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, orientación y expresión sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto o resultado omitir o menoscabar los derechos y libertades, favoreciendo en todo momento la prevención más amplia de la persona. El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sexuales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado en materia de derechos sexuales deben regirse por un marco de inclusión, de modo que se fomente la autodeterminación de todas las personas y se atiendan las diversas necesidades y condiciones de vulnerabilidad social que enfrentamos adolescentes en cuanto al ejercicio de la sexualidad. Además el embarazo adolescente e infantil como se observó anteriormente es un problema grave en el estado de México, por ello, es importante prevenir un embarazo no deseado en la adolescencia, por lo que las madres y padres o tutores, deben fomentar la construcción de un proyecto de vida que le permita a su hija o hijo adolescente ir dando pasos por conformar, incluyendo el tema de conciencia de su sexualidad y de las medidas de autocuidado, prevención y toma de decisiones que requiere para ir realizando y cumpliendo con su proyecto de vida para ello, es importante que diversas poblaciones conozcan y aprendan de algunos aspectos básicos, así como algunas herramientas relacionadas con la permanencia escolar y la orientación vocacional, las matemáticas y patrimonios cívicos y responsables, las habilidades para la vida, además de la convivencia familiar respetuosa y libre de violencia, así como, derechos sexuales, aborto seguro, interrupción legal del embarazo y educación integral en sexualidad. Es importante para las niñas y adolescentes que sus madres, padres y tutores y diversos actores de gobierno que atiendan el tema, conozcan los temas, se capaciten y sensibilicen para que ellas tengan acceso pleno a sus derechos sexuales y ello favorezca la prevención del embarazo adolescente e infantil).

Presente dentro de la Oficina Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Sanidad y Bienestar de San José del Río, Tenexyá del Valle, Atzacualco, Tenexyá, Ixcó, San Felipe, Santo Tomás, Ocuilan y Villa del Carbon.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00

Código 13.MT	Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Total \$ 1,120,000.00
Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	4	\$ 110,000.00	\$ 440,000.00
3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.4 Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.5 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no hayan sido capacitados, deberá contener diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada y pertinente.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pareas o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	1	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00

Código 17.MI	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	Total \$ 250,000.00												
Meta Coordinación del proyecto														
Actividades														
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Actividad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Costo</th> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinar las actividades sustantivas del proyecto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table>					Actividad	Cantidad	Costo	Total		Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
Actividad	Cantidad	Costo	Total											
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00											

Código 18.MT	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto	Total \$ 250,000.00												
Meta Seguimiento del proyecto														
Actividades														
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Actividad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Costo</th> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table>					Actividad	Cantidad	Costo	Total		Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
Actividad	Cantidad	Costo	Total											
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00											

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Compra de materiales de oficina y papelería	Útiles de oficina y papelería	1	\$ 30,750.00	\$ 30,750.00
Total					\$ 30,750.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Tulcer la instancia

Aurora Denisse Ugalde Alegría

[Handwritten signature]